

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Veintitrés** de **Octubre** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve.-----

Cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación del Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Septiembre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve.-----

Cinco.- Asuntos Generales.-----

Seis.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Septiembre. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Septiembre se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$81,401,502.57 (ochenta y un millones cuatrocientos un mil quinientos dos pesos 57/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$ 81,401,502.57
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)			\$ 11,706,138.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES			\$ 69,174,499.70
TRANSFERENCIAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 35,793,951.19		
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 3,400,408.00		
APORTACIONES RAMO 033:			
FISM	\$ 13,209,579.00		
FORTAMUN	\$ 13,615,425.00		
CONVENIOS:			
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 103,010.95		
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 40,788.30		
PEMEX (GASOLINA 2A MINISTRACIÓN)	\$ 324,250.02		
HIDROCARBUROS 2019	\$ 2,687,087.24		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 520,864.00	
ISR PARTICIPABLE CMAPS	\$ 520,864.00		

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Septiembre se ha erogado la cantidad de \$51,032,548.66 (cincuenta y un millones treinta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 66/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES			\$51,032,548.66
GASTO DE FUNCIONAMIENTO		\$ 47,807,223.54	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)			
TRANSFERENCIAS ISR PARTICIPABLE CMAPS		\$ 323,839.00	
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER		\$ 675,000.00	
APOYOS		\$ 1,242,151.72	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 58,487.99	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN)		\$ 12,876.37	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		\$ 868,171.17	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		\$ 44,798.87	

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal, informa que en días pasados la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado depositó un recurso a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, por concepto del Impuesto Sobre la Renta Participable, sin embargo, aún no se ha hecho la transferencia hacia dicho organismo,

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

debido a que no se ha recibido el oficio por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado en el cual se especifique el monto exacto del Impuesto Sobre la Renta Participable, ni el periodo al que pertenece. Así mismo, informa que la Directora de Administración y Finanzas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua solicitó les fuera devuelto el recurso que por concepto del Impuesto Sobre la Renta Participable correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil quince y dos mil dieciséis le fue depositado al Ayuntamiento, a lo que la Tesorera Municipal les informa a los Ediles que, durante ésta Administración Pública Municipal no se ha recibido recurso alguno correspondiente a dichos ejercicios fiscal, y que, en caso de haberlo recibido la Administración pasada, ésta no señaló la existencia de recurso alguno para que fuera devuelto a la Comisión, por lo tanto, el recurso no se les puede devolver. Habiendo concluido su participación, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta si el Fondo de Inversión generó intereses, a lo que la Tesorera Municipal le responde que sí, que desde el Veintisiete de Agosto del presente año en que quedó aperturada la cuenta, se están generando intereses, los cuales tienen que ser registrados en la contabilidad, puesto que se trata de un recurso fiscalizable. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta pregunta si existe algún recurso a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, pues se percató de que existe un recurso registrado como cuota sindical, a lo que la Tesorera Municipal le responde que sí, que existen ciertos beneficios de los que goza el Sindicato derivados de las Condiciones Generales del Trabajo, por lo tanto el Ayuntamiento tiene la obligación de dar cumplimiento a los mismos. El Presidente Municipal pregunta a la Tesorera Municipal cuando se terminará de pagar el adeudo contratado por la construcción del Parque, a lo que ésta responde que se terminará de pagar hasta el año dos mil veinte. Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa que la Comisión Federal de Electricidad está reclamando un pago por concepto de algunos adeudos en el servicio de energía eléctrica, sin embargo, el Departamento Jurídico ya está trabajando en ello, puesto que se debe presentar el expediente completo de todo el proceso que se ha llevado, ya que hubo cambio de personal en Comisión Federal de Electricidad, y se están haciendo algunos cobros indebidos al Municipio, por lo que se solicitará un ajuste del monto adeudado, lo que deberá traducirse en una reducción; les informa a los Ediles que, el monto que resulte como adeudo será un gasto que no se tenía contemplado, sin embargo, se tendrá que cumplir con dicho pago, pues de lo contrario, Comisión Federal de Electricidad suspenderá el servicio al Municipio. La Sindica del Honorable Ayuntamiento pregunta si se conoce el monto estimado en que se verá elevado el gasto de alumbrado público, toda vez que se están instalando nuevas redes eléctricas en algunas Colonias de nuestra Cabecera Municipal, a lo que le responden que las redes eléctricas no son de alumbrado público, sino para consumo habitacional, por lo que no se incrementará dicho gasto. La Regidora Cuarta hace la observación de que en el Corte de Caja correspondiente al mes de Septiembre, en el concepto de Impuestos, se registró un ingreso por la cantidad de \$182,035.22 (ciento ochenta y dos mil treinta y cinco pesos 22/100 Moneda Nacional), sin embargo, en los Estados Financieros presentados el día de hoy, por concepto de Impuestos se tiene registrada la cantidad de \$250,893.16 (doscientos cincuenta mil ochocientos noventa y tres pesos 16/100 Moneda Nacional), por lo que no coinciden los montos registrados, a lo que la Tesorera Municipal le informa que en el Corte de Caja presentado no se contempló un pago de un traslado de dominio que se reflejó en las cuentas del Municipio después de haber cerrado operaciones en oficina, sin embargo, esta diferencia no perjudica la información presentada durante el Corte de Caja, pues precisamente en los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre, es que se está señalando dicha diferencia y se registraron en total todos los ingresos. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguno otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que autoricen el ingreso del Director de Obras Públicas a fin de que informe lo relativo al Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Septiembre, y una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Públicas informa que durante dicho mes se encontraban en proceso de ejecución las obras número 2019300160003, 2019300160005, 2019300160008, 2019300160013 y 2019300160017, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); así como la obra número 2019300160121, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). El Director de Obras Públicas proporciona a los Ediles los documentos que contienen la información tanto de avance físico, como económico de las obras en cuestión, para el análisis correspondiente. Concluida la participación del Director de Obras Públicas, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien informa que en la obra relativa al dren pluvial en la Calle Trece de Septiembre, en la Colonia Chapultepec, una de las ollas de registro presenta una fractura en el concreto, por lo que le preocupa que éste llegue a colapsar y caiga precisamente dentro de la olla; así mismo, señala que la rejilla tiene cinco centímetros de agua estancada, preocupándole el depósito final de esa agua, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que el agua captada se conducirá hacia la Calle Emeterio Rojas, sobre la cual se está construyendo otro dren pluvial de mayor tamaño. En cuanto a la olla de registro fracturada, señala que el día de mañana se presentará en el lugar para cerciorarse del estado que guarda, con la finalidad de que se repare todo lo que no se encuentre en óptimas condiciones. La Regidora Cuarta informa sobre la molestia de la ciudadanía en relación a la misma obra del dren pluvial en la Calle Trece de Septiembre, en la Colonia Chapultepec, pues el contratista dejó montículos de tierra y escombro, a lo que el Director de Obras Públicas le responde que el contratista deberá dejar limpia la calle, pues ese concepto se contempló en el costo de la obra. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta señala que, precisamente en la obra que desemboca en el Rastro Municipal, se observa encharcamiento de agua, sin embargo, desconoce si se trata de aguas negras, o solo se trata de agua potable estancada, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que se trata de una fuga que había en una de las tomas de un comercio, sin embargo, esta ya fue reparada. Ya para concluir con su intervención, la Regidora Cuarta solicita que se contemple en el siguiente ejercicio fiscal, la construcción de un tanque elevado de agua potable para la Comunidad de Loma Iguana. La Síndica del Ayuntamiento desea manifestar una inquietud que le compartieron habitantes de la Localidad de Salmoral, ya que la planta de tratamiento de aguas residuales de dicha Localidad, carece de medidas de seguridad, lo que pudiera generar un accidente, pues alguien podría caer dentro de la fosa, o bien, electrocutarse con los cables que se encuentran sin protección, sobre todo porque unos niños constantemente acuden a jugar en dichas instalaciones, por lo que pide al Edil encargado de la Comisión correspondiente, que tomen cartas en el asunto y se prevean mecanismos de seguridad mas eficientes para evitar cualquier accidente. El Regidor Primero señala que el día de mañana comentará dicha situación ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento para que se tomen las medidas preventivas necesarias en las instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Localidad de Salmoral, sin embargo aclara que dicha obra se realizó durante la Administración Pública Municipal pasada. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguno otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

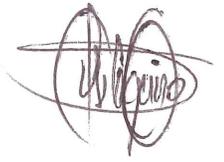
-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se APRUEBAN por unanimidad de votos, EL REPORTE DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

-----QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Único. La Regidora Cuarta solicita fecha para llevar a cabo una Reunión de Trabajo con los Agentes y Subagentes Municipales, toda vez que, a pesar de que dicha propuesta se ha realizado en distintas ocasiones, ésta no se ha llevado a cabo. La Síndica del Ayuntamiento informa que el día de ayer, el Presidente Municipal sostuvo un reunión de trabajo con Agentes y Subagentes Municipales, a lo que el Presidente Municipal responde que si bien es cierto que sostuvo una reunión de trabajo con Agentes y Subagentes Municipales, no menos cierto es el hecho de que a dicha reunión solo fueron convocados cinco, de los diez Agentes y Subagentes Municipales que se tienen en el Municipio; además de que en dicha reunión se abordaron temas totalmente diferentes a los que la Regidora Cuarta ha solicitado que se aborden. El Presidente Municipal señala estar de acuerdo en que se tenga una reunión de trabajo con los Agentes y Subagentes



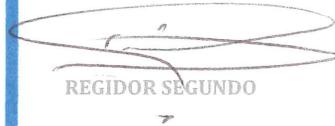
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



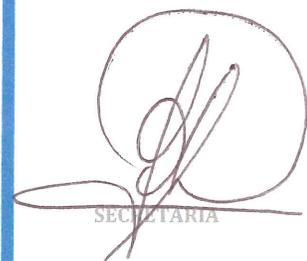
REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



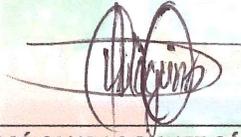
REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Municipales, sin embargo propone primero sostener una reunión entre Ediles y los Encargados de los Departamentos de Gobernación y Jurídico, a fin de que se establezcan las directrices en las que deberá llevarse dicha reunión. La Síndica del Ayuntamiento informa que, en reiteradas ocasiones le ha solicitado al Encargado del Departamento de Gobernación un informe a cerca de las actividades que realiza, puesto que una de sus funciones es ser enlace entre Ayuntamiento y Agentes y Subagentes Municipales, sin embargo éste ha sido omiso en entregar la información requerida a pesar de ser ella quien tiene a su cargo la Comisión de Gobernación; la finalidad de saber las actividades realizadas por el Encargado del Departamento de Gobernación es la de conocer si ya se brindaron las capacitaciones a los Agentes y Subagentes Municipales, así como a los Jefes de Manzana. El Presidente Municipal señala que el Encargado del Departamento de Gobernación debe brindar la información que le requiera cualquier Edil. La Regidora Cuarta señala que, ella ha solicitado a distintas instancias estatales que brinden capacitación tanto a los Agentes y Subagentes Municipales, como a los integrantes de las Juntas de Mejoras, y a pesar de contar con la buena disposición para ello, lo cierto es que el Presidente Municipal es quien, a través del Departamento de Gobernación, debe solicitar dichas capacitaciones. La Síndica del Ayuntamiento señala que quizá no sea necesario que la capacitación la brinde una instancia externa, pues el personal del Ayuntamiento podría hacerlo, solo que requiere que el Encargado del Departamento de Gobernación informe si dichas capacitaciones ya fueron dadas, y en caso de que la respuesta sea negativa, entonces deberá coordinarse con el Departamento Jurídico para capacitar a los Agentes y Subagentes Municipales, así como a los integrantes de las Juntas de Mejoras. El Presidente Municipal informa que la reunión de trabajo entre Ediles y los Encargados de los Departamentos de Gobernación y Jurídico, se llevará a cabo el próximo Veintinueve de Octubre del año en curso, en punto de las diez horas.

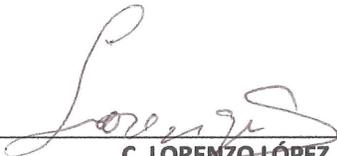
SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con quince minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.



C. JOSÉ CRUZ LAGÚNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

2018 - 2021